



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 087-2021-MPCH**

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas,

**15 MAR. 2021**

**VISTO:**

El Informe Nº 036-2021-MPCH/PPM de fecha 12 de marzo de 2021;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Provincial de Chachapoyas es un órgano de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, conforme lo dispone el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley Nº 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, adoptando para su administración una estructura gerencial, sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión y control concurrente;

Que, de acuerdo a la Primera Disposición Complementaria de la Ley 29849, Modificatoria del Decreto Legislativo 1057, que regula el Contrato Administrativo de Servicios, y su Reglamento, dispone: La Contratación de personal directivo: El personal establecido en los numerales 1), 2) e inciso a) del numeral 3) del Artículo 4º de la Ley 28175, Ley Marco del Empleo Público, contratado por el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo 1057, está excluido de las reglas establecidas en el Artículo 8º de dicho Decreto Legislativo. Este personal solo puede ser contratado para ocupar una plaza orgánica contenida en el Cuadro de Asignación de Personal - CAP de la entidad.

Que, según lo dispuesto por el Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, "Atribuciones del Alcalde Inc. 17. Designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;" por lo que debe emitirse el acto administrativo correspondiente.

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 336-2020-MPCH de fecha 26 de octubre de 2020 se designó, a partir del 26 de octubre de 2020, a la ABG. Nathalie Naileth Racho Cevallos, en el Cargo de Confianza de Procurador Público Municipal de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, con Código 301-EC-240 Clasificación EC, Nivel F-3, bajo el Régimen del Decreto Legislativo 1057 (CAS),

Que, mediante documento de visto, la Abog. Nathalie Naileth Racho Cevallos presenta su renuncia irrevocable, a partir del 15 de marzo de 2021, al cargo de confianza de Procurador Público de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, cargo que venía desempeñando desde el 26 de octubre de 2020, según RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 336-2020-MPCH, Régimen Decreto Legislativo Nº 1057 - CAS;

En cumplimiento de las normas glosadas, y estando a las facultades conferidas en la Ordenanza Nº 0181-MPCH publicada con fecha 12 de febrero de 2020, se aprueba la modificación de la Estructura Orgánica del Reglamento de Organización y Funciones- ROF-, con las facultades otorgadas por la Resolución de Alcaldía Nº 324-2020-MPCH de fecha 14 de octubre de 2020, y con las visaciones correspondiente;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR** la renuncia presentada por la **Abog. NATHALIE NAILETH RACHO CEVALLOS**, en el Cargo de Confianza de **Procurador Público** de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, con Código 301-EC-240 Clasificación EC, Nivel F-3, bajo el Régimen del Decreto Legislativo 1057 (CAS), a partir del 15 de marzo de 2021, bajo el Régimen del Decreto Legislativo 1057 (CAS).

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER**, que la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos proceda a efectuar la Liquidación de sus Beneficios Sociales y Derecho que le corresponde de acuerdo a Ley.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a la interesada y a las instancias correspondientes de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, para los fines de Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
**CHACHAPOYAS**  
*[Firma]*  
**VICTOR RAÚL CULOQUI PUERTA**  
Alcalde





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
**CHACHAPOYAS**

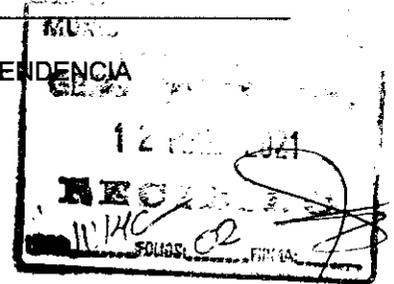
Firmado digitalmente por:  
RACHO CEVALLOS Nathalie Naileth FAU  
20168007168 soft  
JEFE  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 12/03/2021 10:03:00-0500

PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL  
AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA

Chachapoyas, jueves 11 de marzo del 2021

INFORME 000036-2021-MPCH/PPM [217376.001]

VICTOR RAUL CULQUI PUERTA  
ALCALDÍA



**ASUNTO : RENUNCIA AL CARGO DE CONFIANZA DE PROCURADURIA PUBLICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS**

Con especial consideración me dirijo a Usted para saludarle cordialmente y a la vez hacerle llegar formalmente mi carta de renuncia al cargo de confianza que he venido desempeñando hasta la fecha, agradeciendole de ante mano por la oportunidad brindada en la institucion que ud. dirige como maximo lider.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

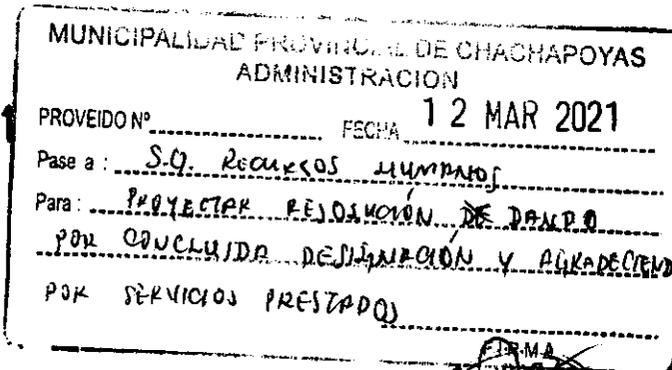
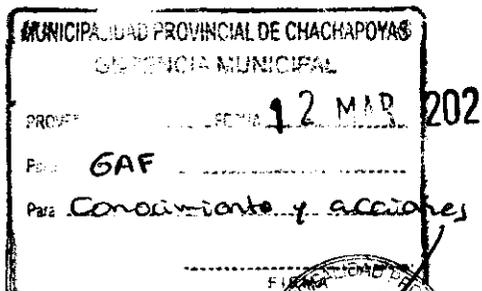
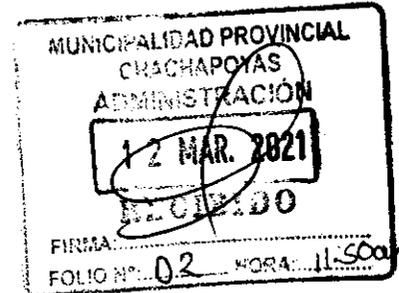
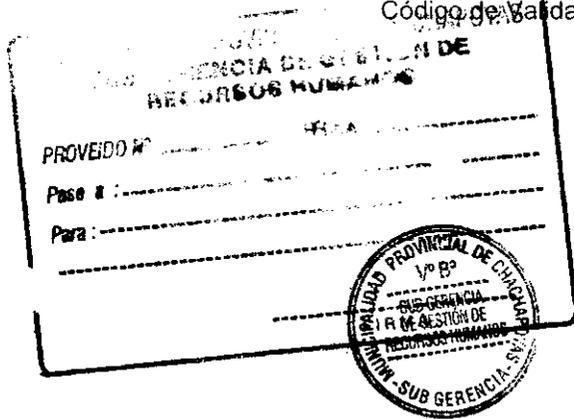
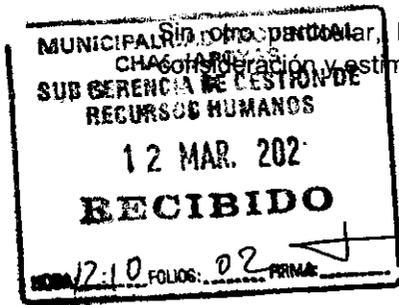
Atentamente

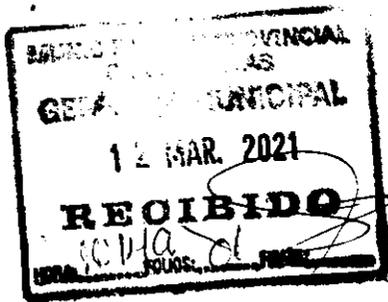
Firmado Digitalmente por:  
RACHO CEVALLOS NATHALIE NAILETH  
JEFE  
PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL

Su autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web:

<http://tramite.municipichachapoyas.gob.pe/sisadmin/valida/gestdoc/index.php>

Código de Validación: 20168007168e2021a217376.001cdf\_217500





Sumilla: Presento **renuncia** a cargo de Procuradora Pública Municipal

SEÑOR  
RAÚL CULQUI PUERTA  
ACALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS

**NATHALIE NAILETH RACHO CEVALLOS**, abogado identificado con Reg. CAL N°4558 asumiendo el cargo de Procuradora Pública Municipal. Ante usted con el debido respeto me presento y expongo:

Que, por motivos estrictamente personales recurro a su digno despacho a efectos de presentar mi **RENUNCIA** al cargo de Procuradora Pública Municipal asumida desde el mes de octubre 2020; agradeciendo la confianza desplegada hacia mi persona en la designación del cargo que ostentaba la cual en momento alguno ha sido defraudada, augurándole éxitos en su gestión municipal dada su calidad personal y capacidad de gestión que se viene evidenciando. Precizando que en el día procederé con la entrega de cargo respectiva.

Atentamente:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS	
GSEENCIA MUNICIPAL	
PROVINCIA: .....	FECHA: .....
Page: .....	
Para: .....	
FIRMA	

Sumilla: Presento **renuncia** a cargo de Procuradora  
Pública Municipal

**SEÑOR  
RAÚL CULQUI PUERTA  
ACALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS**

**NATHALIE NAILETH RACHO CEVALLOS**, abogado  
identificado con Reg. CAL N°4558 asumiendo el  
cargo de Procuradora Pública Municipal. Ante  
usted con el debido respeto me presento y  
expongo:

Que, por motivos estrictamente personales recurro a su digno despacho a efectos de presentar mi **RENUNCIA** al cargo de Procuradora Pública Municipal asumida desde el mes de octubre 2020; agradeciendo la confianza desplegada hacia mi persona en la designación del cargo que ostentaba la cual en momento alguno ha sido defraudada, augurándole éxitos en su gestión municipal dada su calidad personal y capacidad de gestión que se viene evidenciando. Precizando que en el día procederé con la entrega de cargo respectiva.

Atentamente: